

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (BOJA Nº 222, DE 18 DE NOVIEMBRE)

Vistas las solicitudes presentadas correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2017, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de lectura de la prensa en Andalucía (BOJA nº 222, de 18 de noviembre), y los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 18 de noviembre de 2016 fue publicada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Orden de 9 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de lectura de la prensa en Andalucía, figurando en la misma como plazo de presentación de solicitudes del 2 al 31 de enero de cada ejercicio presupuestario.

SEGUNDO.- El día 15 de febrero de 2017, examinadas las solicitudes presentadas, fue publicado, conforme al artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 5 de noviembre), en relación con el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de noviembre de 2016, Acuerdo de la Dirección General de Comunicación Social por el que se requirió a las entidades que figuraban en su ANEXO I, para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación, procediesen a la subsanación de los defectos detectados que se detallaban en su ANEXO II.

TERCERO.- Respecto de las solicitudes presentadas y admitidas se ha realizado la evaluación previa, mediante el análisis y valoración de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de noviembre de 2016 en relación con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 5 de noviembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente la Dirección General de Comunicación Social para dictar esta Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 5 de noviembre de 2015, en relación con el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- El artículo 16.1 de la Orden de 5 de noviembre de 2015, en relación con el artículo 25.1 y 3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establece que la “evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/30	

criterios establecidos en el artículo 14”, esto es, que las “solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen”, dando lugar al informe de evaluación, el cual” incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos”, no pudiendo la suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria (artículo 16.3). En este caso, realizada la evaluación previa, se emite el correspondiente informe de evaluación con todos y cada uno de los requisitos antes expuestos.

TERCERO.- El artículo 16.2 de la Orden de 5 de noviembre de 2015, en relación con el artículo 25.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, dispone que “el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución”, la cual, conforme a su apartado 4, contendrá tanto la “relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable”, como la “relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación”, que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

Por todo ello, considerando lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16.2 y 4 de la Orden de 5 de noviembre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

PROPONGO

PRIMERO.- Beneficiarios provisionales.

1. Aprobar la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, identificadas en el ANEXO I por orden de puntuación, **conforme al desglose de los gastos considerados subvencionables por cada uno de los adjudicatarios provisionales** (ANEXO III).
2. Excluir del procedimiento las solicitudes efectuadas por el resto de personas o entidades interesadas que figuran en el ANEXO II, por los motivos en ella expuestos.

SEGUNDO.- Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. Conceder, de acuerdo con el artículo 26.1 del Decreto 282/2010 de 4 de mayo, en relación con el artículo 17.1 de las Orden de 5 de noviembre de 2015, **un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Propuesta**, para que, utilizando el Formulario-Anexo II contemplado como ANEXO II de las citadas bases, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

1. Alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. Reformular su solicitud, en el caso de que el importe de la subvención



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/30	

propuesta sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad establecida y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras. En este caso, si se hubiere solicitado autorización para subcontratar con entidades/personas vinculadas, deberá presentarse nuevamente el Formulario Anexo III.

3. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 17.4 de las bases reguladoras, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
 - a. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - b. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
4. Presentar la documentación, salvo que lo hubiera hecho con la solicitud, acreditativa de lo que haya consignado en la misma respecto de los requisitos, y/ó declaración responsable, que se señalan en el apdo. 15 del Cuadro Resumen.
5. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, tal y como dispone el artículo 17.4 de las bases reguladoras, y sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir, implicará:
 1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
 2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

2. Dicho Formulario de alegaciones, y, en su caso, la documentación adjunta, podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, esto es, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y para el supuesto de presentación telemática se estará a lo dispuesto en el artículo 23 apartados 4 y 5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el artículo 17.3 de las bases reguladoras tipo.

TERCERO.- Notificación y publicación.

1. Ordenar la publicación de la presente Propuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el art. 21.1 de la Orden de 5 de noviembre de 2015, en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen, y en los términos del y en los términos del art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/30	

ANEXO I (RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES)

Nº	BENEFICIARIO DEFINITIVO	PRESUPUESTO ACEPTADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PORCENTAJE MÁXIMO	PORCENTAJE APLICABLE	SUBVENCIÓN PROPUESTA (€)
29	ASAMBLEA DE MUJERES PERIODISTAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	40.000,00	1/01/2017-15/09/2017	85	80%	78,04%	31.215,69 €
1	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CÁDIZ	39.999,00	2/01/2017-31/10/2017	84,5	80%	77,58%	31.031,29 €
28	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE SEVILLA	39.999,74	1/01/2017-15/09/2017	81	80%	74,37%	29.746,52 €
25	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE JEREZ	29.000,00	1/03/2017-31/10/2017	79,5	80%	72,99%	21.166,99 €
41	MARAVEDISMO S.L	40.000,00	15/04/2017-31/10/2017	79	80%	72,53%	29.012,23 €
4	EMAR-TV	39.646,00	1/04/2017-31/10/2017	78	80%	71,61%	28.391,48 €
36	SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	33.655,50	1/07/2017-31/10/2017	71	80%	65,19%	21.938,58 €
42	ASOCIACIÓN DEGUADAIRA	40.000,00	1/05/2017-31/10/2017	71	80%	65,19%	26.074,28 €
39	PUBLICACIONES DEL SUR S.A	79.600,00	1/01/2017-31/10/2017	70,5	75%	60,68%	48.302,26 €
31	UNIVERSITAS CREACIONES S.,L	38.865,00	25/09/2017-27/10/2017	69,5	80%	63,81%	24.799,19 €
15	EL DÍA DE CÓRDOBA S.L	39.992,80	1/05/2017-31/10/2017	66,5	80%	61,05%	24.417,29 €
12	DIARIO DE JEREZ S.A	39.763,20	1/05/2017-31/10/2017	66,5	80%	61,05%	24.277,11 €
30	PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR	15.140,00	10/04/2017-28/10/2017	66	80%	60,60%	9.174,11 €
27	LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U	40.000,00	1/05/2016-31/10/2016	65	80%	59,68%	23.870,82 €



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/30



19	EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U	39.603,53	1/05/2017-31/10/2017	64	80%	58,76%	23.270,62 €
9	DIARIO CÓRDOBA S.A	38.714,73	11/09/2017-31/10/2017	61,5	80%	56,46%	21.859,76 €
24	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENDANZA	17.525,00	1/05/2017-31/10/2017	60,5	80%	55,55%	9.734,36 €
21	DIARIO ABC S.L	39.545,00	1/05/2017-31/10/2017	60	80%	55,09%	21.783,96 €
10	DIARIO JAÉN S.A	38.829,20	1/09/2017-31/10/2017	60	90%	55,09%	21.389,65 €
7	LA OPINIÓN DE MÁLAGA S.L.U	36.850,00	1/03/2017-31/10/2017	60	80%	55,09%	20.299,38 €
TOTAL							491.755,59



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/30	

ANEXO II (RELACIÓN DE SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE, DESISTIDAS Y DESESTIMADAS)

DESISTIDAS

NÚMERO	NIF/CIF	NOMBRE	DEFECTOS
26	G93197861	ASOCIACIÓN MIROY	(21). Se presenta el escrito firmado por persona que no figura en el formulario como representante
37	G11014909	AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	(8) (29)

DESESTIMADAS

1. POR NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA BENEFICIARIA (apdo. 12.a) Cuadro Resumen)

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
38	ASOCIACIÓN ACTÍVATE POR LA INCLUSIÓN	56,5
23	GLOBAL PROYECTOS EDUCATIVOS S.L	55
22	ABC SEVILLA S.L.U	45
2	MEDIA PRESS SUR S.L	43

2. OTROS MOTIVOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	MOTIVO
3	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen.
5	ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDOS	No reúne en plazo los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria conforme al apdo. 4. a).1º y 2º del Cuadro Resumen, en relación con el apdo. 15 (fines)
6	FERNÁNDEZ VIDAL, JORGE	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen. Se trata de financiar al propio medio, como la existencia de gastos de inversión (equipos informáticos, camarografía).
8	PRENSA MALAGUEÑA S.A	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO	Página	6/30	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

11	DIARIO DE CÁDIZ S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
13	EDICIONES EUROPA SUR S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
14	EDITORIAL ANDALUZA DE PERIÓDICOS INDEPENDIENTES S.A	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
16	HUELVA INFORMACIÓN S.A	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
17	EDITORA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
18	EDITORA GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
20	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CÁDIZ S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen
32	TELEPRENSA WORLD S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen. Véase informe de valoración.
33	CHERBUY RIVERA, CARLOS	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen. Véase informe de valoración. Se trata de financiar al propio medio solicitante.
34	GUZMÁN MORÁN, EVARISTO	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen. Asimismo, el desarrollo de la aplicación es gasto de inversión cuando la naturaleza de la subvención es de gasto corriente.
35	FUNDACIÓN ANDALUZA DE PRENSA, CENTRO DE ESTUDIOS DE GRANADA	Debe procederse a su desestimación dado el escaso grado de detalle del mismo, conforme al apartado 7.2.5 del Cuadro Resumen.
40	G&M DIFUSIÓN S.C.A	Debe procederse a su desestimación dado el escaso grado de detalle del mismo, conforme al apartado 7.2.5 del Cuadro Resumen.
43	DIARIO MÁLAGA DIGITAL S.L	No responde a ninguno de los conceptos subvencionables del apartado 2.a) Cuadro Resumen. Véase informe de valoración. Se trata de financiar al propio medio solicitante.



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/30



ANEXO III (RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES)



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/30



**29. ASAMBLEA DE MUJERES PERIODISTAS DE SEVILLA Y PROVINCIA
PROYECTO: LA IGUALDAD ES NOTICIA**

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		2.178,00 euros
Elaboración de fotografías (2.178,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		1.500,00 euros
Impresión de materiales para las sesiones teórico-prácticas (1.500,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		2.400,00 euros
Elaboración de contenidos web para dotar el blog (community manager) (2.400,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		21.866,40 euros
Kilometraje (desplazamiento a los IES de los distintos municipios participantes) (1.400,00 euros) Abono colaboraciones dinamizadores/periodistas 240 sesiones (19.766,40 euros) Adquisición materiales didácticos (100,00 euros) Mensajería (600,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		65,34 euros
Registro del dominio y hosting laigualdadesnoticia.es (65,34 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		11.990,26 euros
Coordinadora enero-junio para contactar IES, ofrecerles la actividad, cerrar los calendarios, asignar a los dinamizadores, elaborar la memoria justificativa de la actividad (11.990,26 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/30



1. ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CÁDIZ
PROYECTO: PERIODISMO EN LAS AULAS. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.400,00 euros
Servicios de producción audiovisual (videoblogs) (900,00 euros) Producción audiovisual de material de sensibilización (1.500,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		23.500,00 euros
Servicios de formación en periodismo (7.500,00 euros) Servicios de sensibilización sobre periodismo (14.000,00 euros) Talleres de formación colectivos en desarraigo social (1.600,00 euros) Talleres formación diario digital escolar (400,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.512,00 euros
Diario digital escolar (850,00 euros) Adaptación web del proyecto (portal de recursos) (2.662,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		10.587,00 euros
Coordinación del proyecto (10.587,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/30



**28. ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE SEVILLA
PROYECTO: LA PRENSA EN LAS ESCUELAS**

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		2.178,00 euros
Elaboración de fotografías (2.178,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		360,00 euros
Adquisición de materiales para las sesiones teórico-prácticas (360,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		24.879,40 euros
Mensajería (recogida de periódicos en Distrimedios y envío a los centros escolares) (1.100,00 euros) Kilometraje (desplazamiento a los IES de los distintos municipios participantes) (720,00 euros) Abono colaboraciones dinamizadores/periodistas 140 sesiones (23.059,40 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		585,34 euros
Renovación del dominio y hosting laprensaenlasescuelas.es (65,34 euros) Actualización de la web (520,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		11.997,00 euros
Coordinadora enero-junio para contactar IES, ofrecerles la actividad, cerrar los calendarios, asignar a los dinamizadores, gestionar redes sociales elaborar la memoria justificativa de la actividad (11.997,00)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO	Página	11/30	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

**25. ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE JEREZ
PROYECTO: LA LLAVE MAESTRA IV**

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		9.000,00 euros
Retribución por elaboración de textos y contenidos adicionales (6.000,00 euros) Retribución por colaboraciones fotográficas (1.000,00 euros) Producción de contenidos audiovisuales (2.000,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.800,00 euros
Elaboración de Manual (1.300,00 euros) Elaboración de Dossier (1.300,00 euros) Adquisición de material de papelería para los talleres (200,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		3.500,00 euros
Coordinación, edición de contenidos para web y redes sociales (3.500,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		12.700,00 euros
Desplazamiento en autobús para la realización de los talleres (2.000,00 euros) Gastos de kilometraje (700,00 euros) Honorarios ponentes (10.000,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		
1.7. Coordinación del proyecto		1.000,00 euros
Persona designada como coordinadora (1.000,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/30



41. MARAVEDISMO S.L
 PROYECTO: LA PRENSA EN ANDALUZ

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		6.600,00 euros
Retribuciones a 12 formadores por los talleres impartidos (30*110*2) (6.600,00) euros		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		3.200,00 euros
Impresión elementos de apoyo (700,00 euros) Grabación documental (2.500,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		11.000,00 euros
Contratación de un periodista encargado de actualizar los contenidos de los talleres y actualizar la web con información del proyecto y noticias relacionadas (8.000,00 euros) Contratación social media (3.000,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		3.700,00 euros
Alquiler equipos para producción documental (1.200,00 euros) Kilometraje (1.000,00 euros) Alquiler materiales, proyección y formación equipo (1.500,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.1. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.500,00 euros
Programación, puesta en marcha y desarrollo espacio web (2.900,00 euros) Diseño imagen (450,00 euros) Compra dominio y alojamiento (150,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		12.000,00 euros
Contratación de 1 persona que coordinadora del proyecto responsable del cumplimiento de los objetivos, organización de talleres, supervisión, interpretación de resultados y elaboración de memoria (12.000,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/30



4. EMA-RTV
 PROYECTO: PONTE AL DÍA. LEE PRENSA 5

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		4.450,00 euros
Elaboración textos (guiones) de 8 microespacios de radio (periodista a media jornada): 500 euros*7 meses (3.500,00 euros)		
Elaboración fotografías página web del proyecto: 50 euros*19 talleres (950,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		7.880,00 euros
Producción del material didáctico para los 19 talleres: 400,00 euros/mes*7 meses*2 personas (5.600,00 euros)		
Impresión cartelería, partes de firmas, diplomas y materiales didácticos para los 19 talleres (8 euros/alumno*285, 2.280,00 euros).		
1.3. Producción de contenidos web		8.750,00 euros
Producción y actualización de contenidos de la nueva web y de la app creada para el proyecto (600 euros*7 meses) (4.200,00 euros)		
Dinamización del proyecto en redes sociales (650 euros*7 meses) (4.550 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		5.966,00 euros
Gastos de viajes a 19 municipios (300 kms/taller*0,19 €/km*2 pax.=114 euros*19 talleres=2.166,00 euros)		
Alojamiento en el lugar de impartición: 50 euros*2pax.*19 talleres=1.900,00 euros)		
Dietas docentes y coordinador: 50 euros*2 jornadas*19 talleres= 1.900,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.500,00 euros
Diseño de la página web del proyecto, mantenimiento, alojamiento y registro del dominio de la web.		
Diseño y actualización de la nueva APP creada (500 euros *7 meses) (3.500,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		9.100,00 euros
Personal propio encargado de la coordinación y el seguimiento (1.300,00 euros *7 meses) (9.100,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/30



36. SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA
 PROYECTO: COMUNICÁNDONOS A LO LARGO DE LA VIDA

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		640,00 euros
Retribución por elaboración unidad didáctica taller redacción periodística población reclusa (160,00 euros) Retribución por elaboración unidad didáctica taller radio población reclusa (160,00 euros) Retribuciones por elaboración unidad didáctica taller fotografía aula personas mayores (160,00 euros) Retribuciones por elaboración unidad didáctica taller pieza informativa audiovisual aula personas mayores (160,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		3.301,50 euros
Diseño imagen corporativa del proyecto (350,00 euros) 120 memoria USB serigrafiada participantes talleres (660,00 euros) Copias cuestionario evaluación, cesión derechos apoyo desarrollo talleres, programa (154,00 euros) Libretas (260,00 euros) Bolígrafos (91,00 euros) Mochilas (650,00 euros) 2 roll up talleres y encuentro (320,00 euros) Identificación, materiales voluntariado (140,00 euros) Seguro 10 voluntarios (40,00 euros) Programa presentación (280,00 euros) Cartelería (192,50 euros) Edición certificados formadores y alumnado (164,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		3.585,00 euros
Community manager (1.725,00 euros) Servicio grabación y "streaming" (1.860,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		20.576,38 euros
Honorarios ponentes/formadores talleres redacción prisión Albolote (1.400,00 euros) Honorarios ponentes/formadores talleres aulas universitarias personas mayores (4.200,00 euros) Gastos de mensajería (120,00 euros) Desplazamiento, alojamiento, manutención y honorarios encuentro (3.325,54 euros) Desplazamiento, alojamiento, manutención y honorarios 3 cursos ONG (10.900,84 euros) Desplazamientos visitas medios (3) (630,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/30



1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		824,46 euros
Diseño y mantenimiento blog (750,00 euros) Alojamiento blog (36,00 euros) Registro dominio (38,46 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		4.728,16 euros
Coordinadora del proyecto (9 horas semanales) (4.728,16 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/30	

42. ASOCIACIÓN DEGUADAIRA
 PROYECTO: MEDIOS EN IGUALDAD

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		8.800,00 euros
Retribuciones a formadores por los talleres impartidos (110*80) (8.800,00) euros		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.800,00 euros
Producción, adaptación y reparto materiales (1.800,00 euros) Adquisición materiales (1.000,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		9.300,00 euros
Contratación de un periodista para materiales y contenidos web y observatorio prácticas periodísticas (6.000,00 euros) Contratación community manager (3.300,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		3.600,00 euros
Alquiler equipos para producción documental (950,00 euros) Dieta (1.200,00 euros) Alquiler medios técnicos (1.450,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.1. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.500,00 euros
Creación y desarrollo web (3.000,00 euros) Diseño imagen (500,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		12.000,00 euros
Coordinación del proyecto (12.000,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/30



39. PUBLICACIONES DEL SUR S.A
PROYECTO: ENREDADOS EN CLASE. LAS REDES SOCIALES AL SERVICIO DE LA IGUALDAD

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		3.000,00 euros
Retribución por la elaboración de textos y contenidos redaccionales impresos. Material fotográfico y audiovisual (3.000,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		13.500,00 euros
Elaboración de las maquetas de 66 páginas y de la imagen corporativa del proyecto (2.500,00 euros) Producción y edición de contenidos impresos (2.500,00 euros) Impresión de 66 páginas en 33 ediciones en papel (4.500,00 euros) Equipo grabación televisivo (un redactor y cámara) (4.000,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		29.500,00 euros
Prestación de servicios de redacción y edición de contenidos digitales, creación banco de imágenes y vídeos online y edición de los mismos. Inclusión de contenidos online adicionales (módulos interactivos) (5.000,00 euros) Control, difusión y mantenimiento foros, timeline, tablero (4.500,00 euros) Servicio de streaming (4.500,00 euros) Community manager (3.500,00 euros) Diseño banners (GIF) y subida digital a plataformas on line con enlace a timeline (6.000,00 euros) Periodista digital para digital, print, web (3.500,00 euros) Producción de contenidos web y audiovisuales (2.500,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		300,00 euros
Mensajería (300,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		800,00 euros
Distribución ejemplares en los centros educativos (800,00 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		27.000,00 euros



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO	Página	18/30	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

Adaptación de contenidos para los distintos perfiles/páginas oficiales en redes sociales (3.500,00 euros) Habilitación de dominios, cuentas, recursos web personalizados. Control, mantenimiento, agregación usuarios (6.000,00 euros) Licencias y tecnologías para desarrollo concurso vía RRSS (4.000,00 euros) Compra de dominio (500,00 euros) Compra y mantenimiento servidores (2.000,00 euros) Mantenimiento página web (5.000,00 euros) Programador y diseñador web (empresa soporte tecnológico) (6.000,00 euros)	
1.7. Coordinación del proyecto	5.500,00 euros
Coordinación (5.500,00 euros)	



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/30	

31. UNIVERSITAS CREACIONES S.L
 PROYECTO: ONDAS Y PERIODISMO

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		1.950,00 euros
Elaboración de textos, ilustraciones y fotografías (1.950,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		11.165,00 euros
Kits de desarrollo el proyecto por centro (6*525) (3.150,00 euros) Impresión de ejemplares (6*825) (4.950,00 euros) 6 roll up con imagen de campaña (630,00 euros) Cartelería (660,00 euros) Distribución y logística (1.775,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		900,00 euros
Integración de redes sociales, tablón de noticias y contenidos didácticos (900,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		3.750,00 euros
Honorarios charlas (125*3*6) (2.250,00 euros) Alquiler de proyector (900,00 euros) Dietas y desplazamientos (600,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.1. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		9.725,00 euros
Herramienta web para la confección del periódico (digital e impreso) + Herramientas web relacionadas podcast y streaming (6.475,00 euros) Diseño web (1.800,00 euros) Mantenimiento, asesoría, dominio, alojamiento y gestión web (1.450,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		11.375,00 euros
Coordinación (7 coordinadores de centro 6*1.500+1 jefe de coordinación)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/30



15. EL DÍA DE CÓRDOBA S.L
PROYECTO: SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN ONLINE PARA MAYORES DE 60 AÑOS

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		348,00 euros
Retribución redactor en prácticas 1 (174,00 euros) Retribución redactor en prácticas 2 174,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.100,00 euros
Elaboración Guía "Realización de la actividad paso a paso"(1.500,00 euros) Impresión de 150 ejemplares de la guía (600,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		15.045,00 euros
Diseño y prototipo de las pantallas autoevaluables (6.300,00 euros) Creación y maquetación de los trabajos de autoevaluación (1.575,00 euros) Control y supervisión de aspectos técnicos durante 6 meses (6.175,00 euros) Designación de un community manager (995,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		184,80 euros
6 Curso de formación de dos horas de duración (184,80 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		13.715,00 euros
Producción y desarrollo del portal (7.087,50 euros) Plataforma virtual tecnológica (2.922,50 euros) Ancho de banda y caché (3.675,00) Registro del dominio (30,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		8.600,00 euros
Control, supervisión y coordinación de contenidos (1.400,00 euros) Retribución para un redactor del Diario (7.200,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/30



12. DIARIO DE JEREZ S.A
PROYECTO: WIKIPEDIA SOBRE MEDIO AMBIENTE "WIKIAMBIENTE" EN LOS CENTROS CEIP SELECCIONADOS

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		1.576,20 euros
Retribución redactor en prácticas 1 (438,10 euros) Retribución redactor en prácticas 2 (438,10 euros) Búsqueda y tratamiento de fotografías para la wikipedia (700,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		600,00 euros
Elaboración de manual para la formación por Joly digital (600,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		9.502,00 euros
Diseño y maquetación wikipedia (1.800,00 euros) Control y supervisión de aspectos técnicos durante 6 meses (6.175,00 euros) Realización Social Media (1.527,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		152,00 euros
4 Curso de formación de dos horas de duración (152,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		18.238,00 euros
Diseño portal informativo y repositorio para concurso de manualidades con material reciclado (1.800,00 euros) Desarrollo y conceptualización digital wikipedia (5.428,00 euros) Desarrollo y maquetación de concurso de reciclaje (3.510,00 euros) Alojamiento web en instalaciones TESA (3.555,00 euros) CDN (red de entrega de contenidos) (3.915,00) Registro del dominio (30,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		9.695,00 euros
Control, supervisión y coordinación de contenidos de los diarios digitales (1.300,00 euros) Retribución para un redactor del Diario (8.395,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/30



**30. PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR
PROYECTO: TOMA LA ONDAS**

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		500,00 euros
Retribución elaboración guía didáctica (500,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.080,00 euros
100 memorias USB (300,00 euros) Impresión guiones, cuestionarios (250,00 euros) Impresión diplomas (250,00 euros) Papel continuo trabajo talleres (250,00 euros) Cartelería (280,00 euros) Libretas, bolígrafos y carpetas (500,00 euros) Chapas (250,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		800,00 euros
Community manager (800,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		6.960,00 euros
Alquiler de salas/equipamientos y espacios para el desarrollo de las actividades (2.800,00 euros) Honorarios formadores talleres (3.700,00 euros) Gastos desplazamiento formadores (250,00 euros) Gastos desplazamiento coordinación (210,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		1.000,00 euros
Diseño y mantenimiento web (900,00 euros) Alojamiento web (80,00 euros) Registro dominio web (20,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		3.800,00 euros



Código:	43CVe611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/30



27. LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U
 PROYECTO: DIME QUÉ LEES

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		4.500,00 euros
Edición y producción de contenidos (4.500,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		16.750,00 euros
Coste de impresión de ejemplares de la revista (16.750,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		2.200,00 euros
Producción y edición de contenidos de la web (2.200,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		1.500,00 euros
Organización de 8 talleres (1.500,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		10.000,00 euros
Distribución de 30 ejemplares*254 centros (10.000,00 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		
1.7. Coordinación del proyecto		5.050,00 euros
Coordinación edición impresa (3.350,00 euros)		
Coordinación digital (1.700,00 euros)		



Código:	43CVe611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/30



19. EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U
PROYECTO: DIARIO DIGITAL EN AULAS HOSPITALARIAS. ALMERÍA

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		723,80 euros
Retribución redactor en prácticas 1 (361,90 euros) Retribución redactor en prácticas 2 (361,90 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		2.780,00 euros
Elaboración de manual para la formación por Joly digital (250,00 euros) Supervisión, diseño y maquetación del diario en papel (2.000,00 euros) Impresión de 2.000 ejemplares de diarios de 12 páginas (530,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		11.867,00 euros
Diseño digital del Diario (4.165,00 euros) Control y supervisión de aspectos técnicos durante 6 meses (6.175,00 euros) Designación de un community manager (1.527,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		163,60 euros
4 Curso de formación de dos horas de duración (163,60 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		110,00 euros
Distribución de ejemplares del diario en papel prensa (110,00 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		14.010,13 euros
Diseño App Android (2.040,00 euros) Desarrollo del gestor de contenidos y diario digital (3.750,00 euros) Desarrollo y adaptación app de diario digital (1.232,50) Alojamiento web en instalaciones BT (3.311,13 euros) CDN (red de entrega de contenidos) (3.646,50) Registro del dominio (30,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		9.949,00 euros
Control, supervisión y coordinación de contenidos de los diarios digitales (1.325,00 euros) Retribución para un redactor del Diario (8.624,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO	Página	25/30	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

9. DIARIO CÓRDOBA S.A
 PROYECTO: CORDOBILLA

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		3.900,00 euros
Producción y edición de contenidos (Cordobilla impreso) (3.900,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		5.362,23 euros
Impresión (5.362,23 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		1.800,00 euros
Edición contenidos Cordobilla digital (1.800,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		7.800,00 euros
12 talleres formativos (6.000,00 euros) 18 encuentros promoción con responsables de colegios (1.800,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		7.052,50 euros
Distribución Cordobilla (7.052,50 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.000,00 euros
Soporte técnico edición web (3.000,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		9.800,00 euros
Coordinación del proyecto (5.800,00 euros) Redactor Jefe (5 talleres) (2.500,00 euros) Fotógrafo (500,00 euros) Maquetador (1.000,00 euros)		



Código:	43CVe611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	26/30



**24. ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENDANZA
PROYECTO: COMUNÍCATE EN TUS MEDIOS LOCALES**

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		540,00 euros
Retribución elaboración unidad didáctica “Comunicate en tu medio” (180,00 euros) Retribución elaboración unidad didáctica “La Radio y el mundo digital” (180,00 euros) Retribución elaboración unidad didáctica “La otra agenda” (180,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		3.685,00 euros
170 copias de las 2 unidades didácticas (400,00 euros) Diseño imagen corporativa del proyecto (450,00 euros) 170 memorias USB (1.400,00 euros) 30 copias cuestionario evaluación (30,00 euros) Cartelería (255,00 euros) Libretas, marcadores, bolígrafos y carpetas (850,00 euros) Roll up proyecto (300,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		1.000,00 euros
Community manager (1.000,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		7.200,00 euros
Alquiler de ordenadores/instalaciones para el desarrollo de las actividades (3.000,00 euros) Honorarios ponentes (4.000,00 euros) Desplazamientos (200,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		200,00 euros
Programa informático de gestión de audios y automatización para radio (200,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		4.900,00 euros



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/30	

21. DIARIO ABC S.L
PROYECTO: II TALLER FORMATIVO PERIODÍSTICO ON LINE ABC DE LOS MAYORES

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		15.519,00 euros
Maquetación y edición de los 5 periódicos especiales (5*1.800=9.000,00 euros). Impresión de ejemplares de los periódicos especiales (3.019,00 euros) Tratamiento de imagen, preparación pdf para imprimir, transmisión y verificación páginas al Centro de Impresión (3.500,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		800,00 euros
Contratación de administrador web y community manager (800,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		3.726,00 euros
Envío cartas directores centros (126,00 euros) Transporte urgente desde Madrid (3.600,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		10.500,00 euros
Coste distribución 50 ejemplares en cada uno de los 210 centros elegidos (10.500,00 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		6.000,00 euros
Adaptación y mantenimiento web (6.000,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		3.000,00 euros
Dedicación del coordinador del proyecto (3.000,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	28/30



10. DIARIO JAÉN S.A
PROYECTO: AULA DE LECTURA: DISFRUTA, APRENDE Y VIVE CON LA PRENSA EN TU BARRIO

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		3.300,00 euros
Producción de contenidos 32 páginas (revista) (800,00 euros) Producción de contenidos 3 páginas(cuadernillo) (2.500,00 euros)		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		12.056,00 euros
Impresión (revista) (2.700,00 euros) Impresión (cuadernillo) (4.760,00 euros) Portadas A-3, alfombrillas, guías prácticas (4.596,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		1.530,00 euros
Producción del banner (1.530,00 euros)		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		5.100,00 euros
Contenidos de 17 talleres y charlas formativas (3.400,00 euros) Gastos de desplazamiento (1.700,00 euros)		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		9.660,00 euros
Distribución (revista) (1.500,00 euros) Distribución (cuadernillo, especiales presentación y clausura) (8.160,00 euros)		
1.6. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		3.400,00 euros
Community manager para la dinamización de redes sociales y la red de centros Guadalinfo de la provincia y mantenimiento (3.400,00 euros)		
1.7. Coordinación del proyecto		4.783,20 euros
Coordinadora (4.783,20 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	29/30	

7. LA OPINIÓN DE MÁLAGA S.L.U
PROYECTO: MÁS LECTURA

1.1. Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares		5.000,00 euros
Retribuciones a periodistas externos (5.000,00) euros		
1.2. Adquisición, producción e impresión de materiales		16.000,00 euros
Impresión de suplementos (16.000,00 euros)		
1.3. Producción de contenidos web		
1.4 Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas		
1.5. Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales		4.800,00 euros
Distribución suplementos entre IES (4.800,00 euros)		
1.1. Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías		
1.7. Coordinación del proyecto		11.050,00 euros
Coordinación del proyecto (11.050,00 euros)		



Código:	43Cve611DC4PSBRB00Mk+7b2a/0LZF	Fecha	04/04/2017	
Firmado Por	EUGENIO COSGAYA HERRERO	Página	30/30	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			